

DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS.

martes 29 noviembre 2022

FORMATO ÚNICO PARA REQUISICIÓN DE RECURSOS A TESORERÍA

De: ISAAC PABLO REYES
GERENCIA DE PRESTACIONES Y ASUNTOS LABORALES

Justificación del gasto:

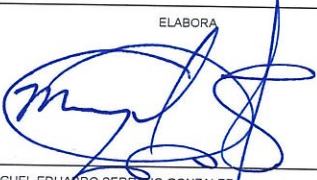
Se presenta la siguiente solicitud de pago a los beneficiarios descritos a continuación; en cumplimiento a la normatividad vigente, contando con las validaciones correspondientes de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Finanzas, para su posterior dispersión a través de la Tesorería de la Entidad.

USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
CONSECUTIVO	ST -

GASTO PROGRAMABLE: SI ☒ NO ☐

No.	Cuenta Contable de Enlace	Partida presupuestal	No. de factura o recibo	A favor de	Moneda	Importe	IVA	Retenciones	Importe total a pagar	CLABE/Archivo	Observaciones
1	700099120000	15401	N/A	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO	MXP	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	NISINDTF221129.txt	1 REGISTRO PARA PAGO AL SINTASEFIN APOYO ECONOMICO PARA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR 2022 BANORTE INT
2											
3											
4											
5											
TOTALES:						300,000.00	0.00	0.00	300,000.00		

1	DÍGITO IDENTIFICADOR	N/A	CUENTA CONTABLE DE REGISTRO	5106-01-05-00-00-00	OCM / PEDIDO / CONTRATO	N/A	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	73059
2	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
3	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
4	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
5	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	

ELABORA  Nombre: MIGUEL EDUARDO SERRANO GONZALEZ Puesto: COORDINADOR EJECUTIVO Área requiriente: DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZA  Nombre: ISAAC PABLO REYES Puesto: GERENCIA DE PRESTACIONES Y ASUNTOS LABORALES Área requiriente: DIRECCION DE UNIDAD CORPORATIVA DE ADMINISTRACION	Validación <table border="1"> <tr> <td>Validación fiscal</td> <td>Validación de disponibilidad presupuestaria</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> FOLIO: 004593	Validación fiscal	Validación de disponibilidad presupuestaria		
Validación fiscal	Validación de disponibilidad presupuestaria					

NOTAS: La solicitud de recursos antes señalada y ejercicio de los recursos es responsabilidad del área solicitante, ejecutora del gasto, las áreas que validan la información por parte de la DUCFOS no validan o autorizan la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y el pago que se realiza con los mismos, los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; lo cual es responsabilidad del área solicitante y ejecutora del gasto. De esta forma, deberá asegurarse a lo establecido en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable, en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable. Lineamientos Generales para la solicitud de Recursos al Área de Tesorería, así como de los ordenamientos normativos que determine la Dirección Ejecutiva de Finanzas. Es, responsabilidad del área solicitante y ejecutora del gasto, el control y resguardo de la documentación comprobatoria y justificativa para la ejecución de los recursos, conforme a la normatividad contable y archivística vigente.





4307

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE FIDEICOMISOS, CASAS DE CAMBIO, CASAS DE BOLSA, ASEGURADORAS, UNIONES DE CRÉDITO, HIPOTECARIAS, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE RETIRO, ARRENDADORAS, ALMACENADORAS, EMPRESAS DE FACTORAJE, AFIANZADORAS, AUTOFINANCIADORAS Y CAJAS DE AHORROS, BANCOS, INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, INSTITUCIONES FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS LABORALES DEL SECTOR FINANCIERO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

BUENO POR \$300,000.00

R E C I B I: DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, LA CANTIDAD DE: -----
\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).

IMPORTE CORRESPONDIENTE AL APOYO ECONOMICO, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL TRABAJADOR DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEPTUAGÉSIMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2022


JOSÉ GUADALUPE BECERRIL ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

